

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36185 *Anuncio de la Notaría de don Rogelio Pacios Yáñez de subasta extrajudicial.*

Yo, Rogelio Pacios Yáñez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con domicilio en Ponferrada, Avd. España, 12-1.º, hago saber:

1º) Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con número de acta 1.815/2009, de la siguiente finca sita en Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada (León), Avenida de Galicia, número 325, piso primero, letra B):

"Número tres. Vivienda en la planta primera señalada con la letra "B". Tiene una superficie útil de setenta y dos metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y vivienda de esta misma planta letra A; derecha, vivienda de su misma planta letra A y herederos de Faustino Santalla; izquierda, vivienda de su misma planta letra A, rellano y caja de escaleras; y fondo, resto de finca sin construir. Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos, de dieciséis enteros y treinta y cuatro centésimas por ciento (16,34 %). Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Ponferrada, Tomo 1.076, Libro 165 del Ayuntamiento de Ponferrada, Sección 3.ª, folio 216, finca número 16.537".

2º) Que se señala la primera subasta para el día 17 de noviembre de 2.009, a las 10.00 horas; la segunda, en su caso, a la misma hora del día 7 de diciembre de 2009; y la tercera, en el suyo, a la misma hora del día 28 de diciembre de 2.009; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala la misma para el día 4 de enero de 2.010, a las 10.00 horas.

3º) El tipo para la primera subasta es de Ciento veintisiete mil quinientos sesenta y nueve euros (127.569,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Ponferrada, 20 de octubre de 2009.- Rogelio Pacios Yáñez, Notario.

ID: A090077476-1